3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2017-3494 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de reformado de las redes de abastecimiento y saneamiento en el barrio La Florida, ayuntamiento de Reinosa. Objeto: 7.1.8/17.*

Consejería: Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Objeto: 7.1.8/17 "Reformado de las redes de abastecimiento y saneamiento en el barrio La Florida. Ayuntamiento de Reinosa".

CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232410-8.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 206.604,73 €.

Importe total: 249.991,72 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 206.604,73 €.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica (o clasificación del empresario sustitutiva de la solvencia): Lo señalado en la cláusula K) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 124, Fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: http://www.cantabria.es (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

CVE-2017-3494

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 10 de abril de 2017.

El consejero de Presidencia y Justicia,

P.D. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008),

Noelia García Martínez.

2017/3494

CVE-2017-3494